



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO promovido por BANCOLOMBIA S.A contra ANA CRISTINA RODRIGUEZ FUENTES Y OTRO. Radicado No. 20001-31-03-005-2017-00128-00.

Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En el presente asunto el Honorable Tribunal Superior Sala Civil-Familia- Laboral de Valledupar, mediante auto de fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), declaro desierto el recurso de alzada interpuesto contra la sentencia de fecha 02 de mayo de 2018. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior Sala Civil-Familia- Laboral de Valledupar, quién en providencia del catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), declaro desierto el recurso de apelación, interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha 02 de mayo de 2018.

SEGUNDO: Continúese con el tramite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

D.M.S.R.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **396e875d5c9ce3784180d3f4c62e505f8e44129602babe815d2e9fda3c49fcd3**

Documento generado en 26/04/2023 06:03:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>